



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se apliquen en forma urgente las políticas públicas diseñadas en materia de salud, al Hospital "Héctor Agustín Monteoliva" de la localidad de General Conesa.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 138/2013